



00151

RESOLUCION NO. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO CIA.LTDA, otorgada ante el Notario Publico Cuarto del cantón Manta el 22 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.01.0152 de 24 de abril del 2001, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO CIA.LTDA, en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Cuarto de los cantones Portoviejo y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aneja y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de la inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 24 ABR. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: SIENLO COMO TAL QUE CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2001, ME
DIANTE RESOLUCION No. 01.P.DIC. DICLADA POR EL ABOGADO JORGE-
FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTO-
VIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -
ESTADUTOS, RECONVERSION DEL CAPITAL Y CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LA COMPANIA LUMANTUANO COMPANIA LIMITADA, POR LO
CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MAtriz DE CONSTITU-
CION DE LA COMPANIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1998. Y DOY -
RAZON DE LO ACUADO.

PORTOVIEJO, ABRIL 30 DEL 2001

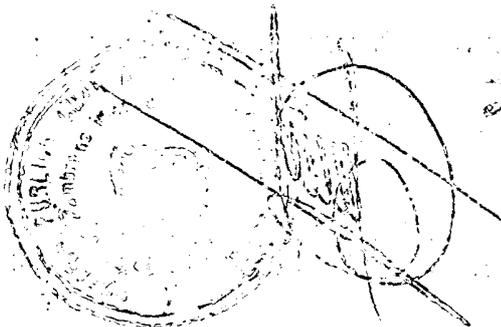
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01-P-DIC, Numeral: 00151 de fecha 24 de Abril del 2001; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO Cia. Ltda., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, dieciocho de abril del año dos mil dos. EL NOTARIO.-

18/04/02



Abg. Lothar Vences
REGISTRO PUBLICO CUARTO
PORTOVIEJO - MANABÍ



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO LUMANTUANO CIA. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESIENTOS VEINTE Y CINCO (325) EN ESTA FECHA . - ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HA REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. §

MANTA, 19 DE ABRIL DEL 2002




Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA